Acta de la Sesión Ordinaria número 51 (cincuenta y uno) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:08 (nueve horas con ocho minutos) del día 06 (seis) del mes de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y, ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - ------ 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración **Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Robles Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, ----- 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 48, celebrada en fecha 27 de octubre de 2023, Sesión Ordinaria 49, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2023 y la Sesión Ordinaria Numero 50, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2023; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 5 dictámenes relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/071/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/072/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/073/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/074/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V." e. Dictamen con clave y número CSPTyM/075/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la persona física conocida comercialmente como "Sistemas de Prevención y Vigilancia ORIÓN"; 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/018/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio

Fiscal 2023; 6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/095/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/28112023/1185; 7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/096/2021-2024, que presenta la Comisión Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propuesta de creaciones, la ampliaciones disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, que se encuentra contenida dentro del TMG/28112023/1184; 8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave У número CHPCPyDI/097/2021-2024, que presenta la Comisión Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propuesta de creaciones, la ampliaciones disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el programa de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/1188/2023; 9. Presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción IV, así como el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85 fracción III del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento del Consejo Municipal para Atender, Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Municipio de Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 10. Presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Ana Cecilia González de Silva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 11. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98-1 párrafo tercero de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; 77, fracciones I, II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; A) Toma de protesta en su caso, persona titular de la Procuraduría Auxiliar Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; 12. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato autorice a la Titular de la Tesorería Municipal para que efectúe las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 13. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra D, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 8 del H. Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, 2021- 2024, con motivo del 282 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXV aniversario del Nombramiento de Ciudad Patrimonio de la Humanidad a verificarse el día 08 de diciembre del 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 14. Propuesta de acuerdo que presenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya comparecer a las personas titulares competentes de la administración pública municipal, a efecto de analizar la regularización de predios irregulares desde la perspectiva de derechos humanos y el estado de derecho, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 15. Propuesta acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 ordene la comparecencia de las personas titulares de diversas áreas de la administración pública municipal a instancia de dar continuidad a la anterior en torno a la tala de árboles y proyecto de construcción de un estacionamiento en el predio identificado como Av. Paseo de la Presa número 83 durante el mes de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 17. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 18. Asuntos Generales; 19. Clausura de la sesión.----------

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les

fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para estar en posibilidades de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - - ------ 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 48, celebrada en fecha 27 de octubre de 2023, Sesión Ordinaria 49, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2023 y la Sesión Ordinaria Numero 50, celebrada en fecha 17 de noviembre de Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del paquete de actas correspondientes a la Sesión Ordinaria 48, celebrada en fecha 27 de octubre de 2023, Sesión Ordinaria 49, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2023 y la Sesión Ordinaria Numero 50, celebrada en fecha 17 de noviembre de 2023. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de Patricia Preciado Puga: Para solicitar una corrección, es una palabra, en el acta correspondiente a la sesión ordinaria número 49, página 10, renglón 15, la palabra correcta debe ser revisión y no recaudación. Es Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Con la observación realizada por la regidora Patricia Preciado Puga, me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas puestas a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Le informo, señor presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido de las actas

puestas a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, - - - - - - - - 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 5 dictámenes relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/071/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/072/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." c. Dictamen con clave y número CSPTyM/073/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V." d. Dictamen con clave y número CSPTyM/074/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de "Comercializadora Seguridad denominada **Privada**

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 5 dictámenes relativos a las solicitudes de conformidad municipal para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Guanajuato que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad que se describen a continuación: a. Dictamen con clave y número CSPTyM/071/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C.V." b. Dictamen con clave y número CSPTyM/072/2021-2024, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa denominada

Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V." e. Dictamen con clave y

número CSPTyM/075/2021-2024, relativo a la solicitud de

comercialmente como "Sistemas de Prevención y Vigilancia

la

persona

física

de

municipal

conformidad

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz.- - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. El paquete que se pone a nuestra consideración, contempla la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad de cinco empresas en el municipio de Guanajuato. Si bien estas empresas ofrecen el servicio de seguridad privada, se entiende complementario el servicio de seguridad pública y no dejo de observar que surgen por una percepción de inseguridad, por eso existe una demanda creciente. Al respecto, según la plataforma del foro jurídico, el consejo de seguridad proviene del latín securitas, que a su vez se deriva del adjetivo security, el cual está compuesto por c, si y cura, cuidado o preocupación, lo que significa sin temor despreocupado o sin temor a preocuparse. La seguridad pública es un servicio que debe brindar el estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos; la seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En ese sentido, la seguridad pública es un servicio que debe de ser individual, debe alcanzar a todas las personas para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Cierro cita. Al respecto, es claro que la demanda de seguridad privada es una exigencia por una percepción de inseguridad muy legítima, así que las deficiencias del estado crean oportunidades de mercado que desde

luego los particulares aprovechas. En este sentido, me voy a pronunciar a favor en acompañamiento de esta percepción de inseguridad. Es Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, el paquete de dictámenes contenidos dentro del punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación que corresponda. Le informo señor presidente, que una vez que han sido contabilizados los votos, el paquete de dictámenes ha sido Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el - - - - - - - - 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/018/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a las modificaciones dentro de los programas: S268 programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, programa **Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para** la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado dentro del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/018/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, respecto a modificaciones dentro de los programas: S268 programa de Apoyos a la Cultura, Programa Embelleciendo Mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto. Me Mueve, programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2023. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - - - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, señor Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Marco Antonio Campos Briones, Marco Antonio Campos Briones: Solicitar moción de orden y **Eduardo Aboites Arredondo:** ¿En qué sentido? ¿Lo puede precisar? Marco Antonio Campos Briones: Respecto a una solicitud que se había hecho hace mucho tiempo por parte de una compañera, acerca de nuestro espacio privado de cada uno de los regidores. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Este dictamen plantea una serie de modificaciones en el programa de obra pública como ya se dijo en varios programas, sin embargo, esto también implica ajustes presupuestales, hay varios contratos en los cuales se solicita incremento a los recursos a los cuales me voy a referir, por ejemplo: "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la Localidad de Marfil, en la Colonia Lomas del Padre ubicada entre el Camino Real y Calle Orión", adjudicado a la empresa constructora comercializadora y transportadora S.A. de C.V. Esto, es una cita del oficio DC/DIR/281123/002, expedido por la Dirección de Construcción, de la Dirección General de Obra Pública, concretamente el oficio menciona: Derivado los trabajos complementarios los cuales fueron necesarios para funcionamiento de la misma, le solicito suficiencia presupuestal al contrato por la cantidad de \$40,000.00 pesos. Cierro Cita. Y está dirigido al Subdirector General de Obra Pública, en el mismo sentido se solicitan otros incrementos presupuestales para las obras que voy a mencionar. "Rehabilitación de Camino Rural Puentecillas-Cajones en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Ciénega del Pedregal, tramo Ciénega del Pedregal-Cajones Segunda Etapa", adjudicada a la empresa Movimientos Industriales de la Construcción, S.A. de C.V., y aquí es un monto de \$26,355.17; así también, la "Rehabilitación de Camino Rural en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Cuevas, Huachimole de Cuevas, tramo Cuevas-Molineros, primera etapa"; adjudicada a la empresa Consorcio e Ingenieros de Guanajuato

S.A. de C.V., por la cantidad de \$24,423.03. Así también la obra, "Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Gto., primera etapa", adjudicada a la empresa Renovables de México S.A. de C.V., por un incremento de \$1'686,244.79. "Rehabilitación de caminos rurales con asfalto en varias localidades del municipio de Guanajuato, Gto., primera etapa", adjudicada a la empresa Consorcio e Ingenieros de Guanajuato S.A. de C.V., para la que se solicita un incremento de \$400,963.11. Ocurrió igual para la obra "Rehabilitación de calles en varias localidades del municipio de Guanajuato, Gto., primera etapa", adjudicada a la empresa Dorosa Construcciones del Bajío, S.A. de C.V., a la que se solicita un incremento por la cantidad de \$313,245.00. También para "Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato en el Callejón Transversal de Nejayote", adjudicada a la empresa Ingeniero Leobardo Jesús Jasso Aguilera, para la que se solicita un incremento por la cantidad de \$40,134.83. También para la "Rehabilitación de pasto sintético en el campo de futbol de la deportiva Torres Landa en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato", adjudicada a la empresa Constructora Erso, S.A. de C.V., para la que se solicita un incremento por la cantidad de \$328,227.13; así también, para la "Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Marfil, en la colonia Lomas del Padre, Calle Camino Real", adjudicada a la empresa del Arquitecto Juan Carlos Galván Bertadillo, de la que se solicita un incremento por la cantidad de \$180,000.00; también para la "Construcción del centro colibrí de atención a adolescentes, niñas y niños para la vida independiente en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Carbonera, segunda etapa", adjudicada a la empresa Ingenio e Innovación de la Construcción ALX, S.A. de C.V., en conjunto con Constructora Erso, S.A. de C.V., para la cual se plantea un incremento de \$1'811,792.82; también para la "Construcción de Estación para Atención de Emergencias en el municipio de Guanajuato, Gto., segunda etapa", adjudicada a la empresa JVR Construcciones S.A. de C.V., por la que se plantea un incremento por la cantidad de \$482,477.66; también para la "Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato, en el Callejón Salamanca en la Colonia El Encino;

adjudicada a la empresa International Konstruktion Verbidung, S.A. de C.V., con un incremento por la cantidad de \$77.329.59. En todos los casos se menciona el mismo texto, derivado de los trabajos los cuales fueron necesarios complementarios, para funcionamiento de la misma. Son varias obras a las que se les incrementa considerablemente el presupuesto asignado y estos montos se han otorgado de acuerdo al dictamen que se nos pone a consideración, sin embargo, no todos son movimientos compensados, también hay ampliaciones líquidas derivados de excedentes en la recaudación de diversos conceptos. Es importante mencionar que, si desde el principio se hubieran tenido claras los montos reales de la ejecución de la obra, quizá se habrían asignado algunos otros de los participantes en las licitaciones; y también es importante mencionar que, a mi juicio, me queda exhaustivamente aclarado para que se requieren estos incrementos, por lo tanto, me voy a pronunciar en Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿me podría especificar las razones de su intervención, para efecto de tomar las medidas Marco Antonio Campos Briones: Gracias, secretario. Recordé que hace algún tiempo, donde una compañera solicitó que atrás de ella podían estar, pero no podían permanecer por mucho tiempo, ya que es un poquito incómodo, en este momento a mí me parece incómodo, quisiera que se utilizara el tapanco adecuadamente, se tomen las fotos, pero que la gente no permanezca atrás de nosotros. Es lo que solicito, señor secretario, los externos, aparte del Ayuntamiento, hablo de eso.-**Eduardo Aboites Arredondo:** Claro que sí, señor regidor, se tomarán Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación Eduardo Aboites Arredondo: Me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración, por lo que les solicito lo manifiesten levantando su mano, a efecto de recabar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los

Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo señor presidente, que el dictamen ha sido aprobado por Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día, señor secretario. - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - 6. Presentación, discusión y en su caso, del aprobación dictamen con clave número y CHPCPyDI/095/2021-2024, que presenta Comisión la Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propuesta de creaciones, relativo a la ampliaciones disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, encuentra contenido dentro TMG/28112023/1185. ------------**Eduardo Aboites Arredondo:** Integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/095/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diferentes centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/28112023/1185. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, señor

secretario. En el dictamen que se nos pone a consideración hay diversos conceptos de carácter operativo que resultan por demás razonables, sin embargo, hay dos con los que particularmente no me encuentro en posibilidad de respaldar y voy a mencionar la naturaleza. Hay una ampliación de \$700,000.00 en la partida de energía eléctrica y la justificación que se presenta es: Para contar con el importe necesario para cubrir los gastos ante la Comisión Federal de Electricidad que se lleguen a generar por la conexión de los servicios de la pista de hielo que será ofrecida a toda la ciudadanía, así como a los visitantes durante las fiestas decembrinas del año en curso, por el periodo de treinta días que estarán brindando servicios por doce horas al día y esto procede del ingreso de excedente recaudado en el Rastro Municipal por el concepto de permiso para el festejo. Así también se prevé una ampliación de \$400,000.00 en la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, con la justificación de realizar la adaptación del inmueble correspondiente a la nivelación del terreno para la instalación adecuada y un óptimo funcionamiento de la pista de hielo que será ofrecida a toda la ciudadanía, así como a turismo durante las fiestas decembrinas. Y entonces aquí ya llevamos más de un millón de pesos destinados a la instalación de esta pista de hielo que en mi opinión es un gasto de carácter superfluo. Por esta razón, me pronuncio en contra del dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación **Eduardo Aboites Arredondo:** Me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración, por lo que les solicito lo manifiesten levantando su mano, a efecto de recabar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; y, Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto,

le informo señor presidente, que el dictamen ha sido aprobado por Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente punto si es tan amable. - - - - - - - - - - - - - - ------- 7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave número У CHPCPyDI/096/2021-2024, que presenta Comisión Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de creaciones, ampliaciones disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el 2023, referente a ampliación fiscal movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, dentro se encuentra contenida del Eduardo Aboites Arredondo: Me permito informar a este Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con número CHPCPyDI/096/2021-2024, clave que presenta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación liquida y movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/28112023/1184. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Aprovecho para señalar que la Dirección General de Servicios Municipales es la única que justifica de manera exhaustiva los incrementos presupuestales que solicita, lo cual resalto, sin embargo, hay otras áreas que, aunque se explique, no me queda completamente clara la pertinencia de las erogaciones y voy a mencionarlos. Se plantea una ampliación de \$717,758.00 en la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales con la justificación de estar en

posibilidades de contratar servicios profesionales para la elaboración de un plan de turismo a diez años que consta de dos etapas, comenzando en este primer ejercicio con la primera etapa, además de los servicios para profesionalización de los integrantes del consejo turístico, así como la realización de dos fam trip en el mes de diciembre, con influencers con el objetivo de la promoción de la temporada vacacional y otro denominado embajadores de estado, el cual contará con invitados especiales con alta proyección en redes sociales; por parte del Centro Gestor se considera cubrir servicios correspondientes a presentaciones a invitados especiales, así como decoraciones durante las fiestas decembrinas. Por otra parte, se plantea una ampliación de \$169,944.25 también en la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales también para la realización de promoción turística con la justificación de complementar los gastos con motivo de la contratación de los servicios de espectáculo de pirotecnia considerados para los festejos de la fiesta de fin de año e inauguración de pista de hielo, esto, derivado al convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal, celebrado entre la Secretaría de Finanzas, Inversión y Servicio de Administración Tributaria del Gobierno del estado de Guanajuato y este municipio, en el cual se establece un incentivo del 25% de acuerdo a la recaudación del impuesto por servicios sobre hospedaje, correspondiente al mes de junio, eso, cumpliendo con las obligaciones estipuladas. Y también una ampliación de \$182,015.31 para el concepto de gastos de orden social y cultural, esto, con la posibilidades finalidad de estar en de cumplir con gastos correspondientes del evento del festival navideño, así como la fiesta de fin de año, la cual ya se ha convertido en un producto posicionado para venir a celebrar dicho día en la ciudad de Guanajuato, recurso derivado del convenio arriba mencionado, correspondiente al mes de mayo y procederán \$351,959.56 del impuesto del servicio de hospedaje, con respecto a la aportación correspondiente al convenio de colaboración administrativa, celebrado con el Servicio de Administración Tributaria del estado de Guanajuato, referente al anexo 6 como incentivo derivado de la recaudación del impuesto sobre hospedaje. Cierro cita de los anexos. Precisamente la Dirección General de Servicios Públicos señaló que hay un excedente en el desgaste de los equipos que requieren mantenimiento, sobre todo los vehículos, porque el incremento en las

actividades de carácter cultural y sobre todo turístico, genera una mayor demanda de los servicios. Esto me lleva a pensar que se prevé promocionar y llevar a cabo capacitaciones, pero, sobre todo, eventos y un plan de promoción turística, cuando no tenemos medida la capacidad de carga turística en el municipio. A este respecto, quiero señalar lo que el propio estudio sobre la capacidad de carga turística en las localidades donde se ubicará las estaciones del tren maya, menciona: La Organización Mundial de Turismo define la capacidad de carga como el número de visitantes y el grado de desarrollo máximo que puede permitirse en un lugar sin que se produzcan situaciones perjudiciales para los recursos, sin causar daño al medio natural, sin daño socioeconómico para la comunidad y para la cultura local y sin perjudicar el equilibrio entre desarrollo y conservación. La capacidad de carga es un instrumento para la planificación y gestión turística; permite administrar los destinos turísticos desde un punto de vista integral considerando aspectos sociales, económicos y ambientales; especialmente en destinos potenciales y emergentes. Un destino requiere de infraestructura, no solo para los visitantes, sino también para sus habitantes; y aunado a las necesidades de infraestructura, se requieren recursos que tanto visitantes como habitantes consumen. De igual forma, todo consumo genera un residuo y éste debe gestionarse adecuadamente a fin de preservar el patrimonio natural que se ha convertido un lugar en un destino turístico. Además de realizar los cálculos de infraestructura necesaria, abastecimiento, gestión de residuos y preservación de la riqueza natural, se debe considerar también al capital humano; aquél que se integrará al destino turístico como prestador de algún servicio; pero también aquél que da vida a la comunidad local, que aporta con su estilo de vida diario a la riqueza cultural del lugar. Un destino turístico exitoso es sostenible; preserva su riqueza natural, cultural y económica, realizando un balance entre necesidades y soluciones; es un espacio vivo, fluctuante, que crece y se expande con el paso del tiempo; y que requiere de ciertos lineamientos para que su crecimiento no cause su colapso. Tanto los cálculos de capacidad de carga turística, como los indicadores de sostenibilidad turística, proporcionan las herramientas necesarias para diseñar planes de desarrollo que permitan preservar los destinos turísticos atractivos y vigentes. Cierro cita. Por supuesto que es muy importante la vocación

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Realizar comentarios al respecto. Yo no estoy en contra de que haya un programa turísticamente, nada más me gustaría conocerlo, yo que soy del sector turístico en el municipio de Guanajuato me gustaría que vaya más allá de un programa de ver la vocación turística que tiene el destino. Si bien sabemos cuáles son los que pertenecemos al sector turístico, sí me gustaría que fuera trabajado con la gente del sector turístico, ahorita volteamos a vernos Ceci y yo y lo digo así claro Ceci, porque somos pertenecientes al sector turístico en el municipio de Guanajuato, al cual hoy no sabíamos que había un programa a más de diez años, de un programa turístico en el municipio y ahí discurro Paloma y perdón que te lo diga, en lo del tren maya, el tren maya antes de entrar a una comunidad o un sector turístico rural, primero hay que preguntarle a la comunidad si realmente se quiere dejar sobreexplotar y yo veo, al menos yo en lo personal que pertenezco al sector turístico estar en contra de lo del tren maya, porque daña zonas arqueológicas, porque están utilizando todo lo que era una campaña de promoción turística a nivel nacional. Es mi punto de vista, creo que, si debe de haber una adecuada carga turística en el municipio de Guanajuato, pero también primero necesitamos ver los prestadores de servicios a donde vamos a llegar y a donde queremos ir, no estoy en contra de un plan de trabajo que sí lo necesitamos en el municipio de Guanajuato, pero primero necesitamos centrarlo con los prestadores de servicios turísticos. No puedo ir en contra, aunque estoy en desacuerdo y lo digo claro, porque ni siquiera no lo platicaron, ni siquiera lo han bajado, llevamos más de dos meses sin llevar a cabo alguna reunión con el consejo de promoción turística y eso me preocupa, que ni siquiera sabemos a dónde vamos a estar llegando, en donde está la capacitación, en donde se está trabajando, yo soy la más interesada en que se trabaje en equipo, pero sí me gustaría saber hacia dónde va este plan de trabajo a diez años y

yo creo que más que ir a donde hay un plan de trabajo, primero está el reglamento, debe de haber un orden en el municipio de Guanajuato antes de empezar un plan de trabajo, primero entrar en una regulación y luego entrar en un programa en donde estén todos los prestadores, porque de nada va a servir de que nada más estén los hoteleros o los restauranteros y donde están las estudiantinas, los bares y los demás prestadores de servicios turísticos. Yo abonaría más a que este plan de trabajo fuera trabajado con todo el sector turístico del municipio de Guanajuato no nada más uno, que no pase como una regulación de una ley donde ni siquiera aparece la hotelería y eso me preocupa, porque si bien es cierto que la hotelería es el pilar fundamental del sector turístico, donde no se esté trabajando en los demás sectores, entonces me preocuparía, más bien pediría que como Presidenta de la Comisión de Turismo, esté muy pendiente y se lo digo aquí Alcalde, que me deje participar en el programa de turismo, yo he estado en muchos programas de turismo; he trabajado con el sector turístico, fui presidenta de la asociación de hoteles, estuve en el comité de promoción turística del estado de Guanajuato, sigo trabajando en el CPTG; estuve en el Consejo Turístico del estado de Guanajuato. Si bien es cierto que Guanajuato tiene una vocación turística, pero si trabajamos de la mano de ellos, va a ver buenas acciones, pero si trabajamos aislados completamente sin siquiera saber a dónde vamos y a dónde vamos a caer, pues de nada sirve un plan de trabajo. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efectos? -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Argumentar el sentido de mi voto y comentar algunas dudas que aquí mismo han surgido. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Alusiones personales, secretario. - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** ¿En qué consisten las alusiones Paloma Robles Lacayo: La regidora Lili se refirió a mi persona, solo Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Agradezco mucho tu comentario Lili y respeto tu punto de vista y con respecto al tren maya, desde luego que es una iniciativa del gobierno federal no ofensivo, sin embargo, llamé el asunto

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. En mi comentario no van a aplicar las alusiones personales porque no voy a mencionar el nombre de nadie. Entiendo perfectamente lo expuesto por la compañera regidora, de hecho, ella ha pedido en múltiples ocasiones que se haga un estudio integral de turismo, hoy la decisión del dinero la hace el propio Consejo Municipal de Turismo por los prestadores de servicio de un dinero que es parte del convenio que tenemos con SECTUR, o sea, ese dinero no es de nosotros, sino es del convenio del SECTUR, inclusive nada más que quede mi comentario en el acta, pedirle por favor al propio consejo y al director que le abran los espacios correspondientes a la presidenta de la Comisión de Turismo para eso, de hecho se me hace poco dinero \$743,000.00, se me hace a corto plazo una visión de diez años, como podríamos estar pensando en un plan Guanajuato 2040 o 2050 que se pudiera ir modificando, por lo pronto yo si voy a favor de este recurso y el otro dinero del que se habla, es un dinero que es el 2% del impuesto sobre hospedaje, ese dinero está etiquetado para la promoción de la ciudad y aunque quisiera compartirlo para comprar cualquier otra cosa, no se puede porque ese dinero en específico es el que paga el turista a la hora de hospedarse y está etiquetado para la promoción de la ciudad, entonces no sé si están de acuerdo, pero que se pueda votar, pero que la presidenta de la comisión esté presente y si es necesario en esta cotización o en otra ampliar el recurso, estaríamos en posibilidades de poderlo ampliar para que quede el producto que merece Guanajuato y también reconozco lo dicho por la compañera regidora y creo que es importantísimo, lo ha manifestado en varias ocasiones sobre la carga turística, estos pueden ir separados, pero sí necesitamos el estudio de carga turística definitivamente, para poder decir que calle se cierra, que calle no se cierra, etcétera, ahí la nada más la instrucción señor secretario, para que podamos tener cuando menos del área de finanzas y de turismo, cuánto cuesta este

estudio de carga turística porque ni siquiera tenemos idea y poderlo compartir con el Ayuntamiento. Es cuanto, secretario. - - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor presidente. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? ----------Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Argumentar el sentido de mi voto. **Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nada más para argumentar el sentido de mi voto, adicionando comentarios referidos por mis compañeros en el sentido de que lo que se pone a consideración es una ampliación, no es el monto final del proyecto y se trata de un ejercicios compensados, movimiento de es decir, disminuyendo partidas para darle mayor solvencia a este proyecto, entonces, con esa observación me sumaría a los comentarios que hace la presidenta de la comisión, como integrante de la Comisión de Turismo en el sentido de que la comisión completa, no solamente la presidenta, pudiera participar en revisar y conocer este plan turístico, para saber de qué se va a tratar. Es cuanto, secretario. - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Con las manifestaciones expuestas, se somete а consideración del Ayuntamiento Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano los que estén a favor del mismo. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo señor presidente, que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 11 votos a favor y 4 votos en Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día, señor secretario. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - 8. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave CHPCPyDI/097/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de creaciones, ampliaciones disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el programa de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/1188/2023. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Me permito informar que el siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/097/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el programa de obra pública y acciones sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/1188/2023. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Quisiera aclararle a la amable audiencia, me da muchísimo gusto la presencia de tantas y tantos ciudadanos. Este dictamen se asocia con el de obra pública y que refleja los movimientos presupuestales a los que ya me he referido entre otros. Concretamente me voy a referir al \$1'800,000.00 que se van a destinar si este dictamen se aprueba, a la construcción del Centro Colibrí de atención a Adolescentes, Niñas y Niños para la vida independiente del municipio de Guanajuato en la localidad de Carbonera, primera etapa. Menciono que este es monto adicional al que ya estaba presupuestado y es sabido que simplemente que esta adición innecesaria con las observaciones que hizo la dependencia estatal en la materia, la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Niñas,

Niños y Adolescentes y me llama la atención porque no sé por qué se presentan estas observaciones hasta ahora sino se replanteó el proyecto de inicio y ni se me consultó y estas observaciones se habrían incorporado desde ese momento y no ahora cuando ya está planteado el proyecto. Es un centro colibrí que no tengo completamente clara, que para mí no está plenamente justificado y lo digo porque hay otras necesidades sociales que también benefician importantemente a este sector de la población, por ejemplo, el hecho de que seiscientas, alrededor de seiscientas de las setecientas paradas de la ciudad no cuenten con sombra, ni con techo y que la principal causa de muerte en niños y adolescentes e incluso en el país, sean los accidentes, entonces creo que ese destino podría tener otro destino con mayor impacto, no solo a cuarenta menores de edad. Por lo tanto, me voy a pronunciar en contra de este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente en este punto si es tan amable. - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano los que estén a favor del mismo. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo señor presidente, que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 11 votos a favor y 4 votos en contra. --------Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - - -- - - - - - - 9. Presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Liliana Alejandra Preciado

Zárate, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción IV, así como el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento del Consejo Municipal para Atender, Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Municipio de Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Con mucho gusto, señor presente. El siguiente punto, se refiere a la presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción IV, así como el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento del Consejo Municipal para Atender, Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Municipio de Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, tiene el uso de la voz.-------

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracia, secretario. En Guanajuato, la discriminación aumentó un 41.3% en tan solo cinco años. Según el Tenaris 2022, la CONAPRED en México, el 23.7 de la población adulta ha vivido algún tipo de discriminación. Entre las principales razones por las cuales han sido discriminadas son: orientación sexual e identidad de género un 37.3%; afro-descendencia un 35.6%; ocupación principalmente por personas trabajadoras del hogar un 34.6%; personas con discapacidad 33.8%. Se supone que en el estado existe un consejo para atender la discriminación, sin embargo, en más de 7 años se han recibido 30 quejas y la mayoría de ellas sin solución. ¿Por qué es urgente y necesario realizar acciones para prevenir, atender y erradicar la discriminación?, en Movimiento Ciudadano, decidimos trabajar al respecto y por ello presentamos una

iniciativa para crear el reglamento municipal contra la discriminación, el cual se encargará de recibir, atender y dar seguimiento a todas las quejas que tengan que ver con discriminación, además de generar su propia base de datos a nivel municipal para saber como está la ciudad en estos temas. Con esto reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos para todas, todos y todes. Desde que empezó esta administración hemos escuchado de manera reiterada el de las autoridades en prevenir y erradicar compromiso discriminación. Hemos además visto, el apoyo total de nuestro Alcalde en la comunidad LGBT y sus derechos. Aprobar esta iniciativa, es aprobar el pasar de la simulación al discurso de los hechos. Convirtámonos en una ciudad incluyente, que no discrimina y que no reconoce la diversidad, seamos congruentes y apoyemos esta noble iniciativa que tiene como objetivo, garantizar desde nuestro ámbito de competencia, derecho para todas, todos y todes. Es cuanto, secretario.-Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. En ese sentido, la iniciativa será turnada a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para la evaluación y dictamen correspondiente, atendiendo a lo previsto por el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto - - - - - - - - 10. Presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Ana Cecilia González de Silva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, el siguiente punto se refiere a la presentación del proyecto de iniciativa de Reglamento que formula la Regidora Ana Cecilia González de Silva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, segundo párrafo de la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238 y 239 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Siendo así, cedo el uso de la voz a la regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - -Ana Cecilia González de Silva: Buenos días. Saludo con gusto a todas y todos mis compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y por supuesto a toda la ciudadanía que nos acompaña. Hoy presento ante el Pleno esta iniciativa de reglamento donde me parece importante destacar el antecedente y el objetivo que se plantea para la Mejora Regulatoria en nuestro municipio. Para lo cual, es crucial comprender cómo ha evolucionado esta política a lo largo del tiempo y por qué es esencial para el progreso y el bienestar de nuestra ciudad. Me permitiré compartírselos a través de una breve línea del tiempo. Antecedentes. La historia de la Mejora Regulatoria en México nos da un testimonio del compromiso de evolución y mejoras que nuestro país ha tenido con la eficiencia, la competitividad, el desarrollo sostenible, y el principio de economía en el procedimiento administrativo, el cual, nos refiere que toda administración pública debe actuar con un ahorro de trabajo y costo, tratando siempre, de obtener el mayor y mejor resultado de las instituciones gubernamentales, con el mayor beneficio y mínimo esfuerzo de las y los ciudadanos. La Mejora Regulatoria en nuestro país: Desde la década de 1990, se establecieron los primeros pasos cuando México comenzó a reconocer la necesidad de simplificar los trámites y reducir la carga burocrática para impulsar el crecimiento económico. En el año 2000, con el cambio de sexenio, se establecieron las bases legales para la mejora regulatoria. Se promulgaron leyes y

decretos federales que buscaban la eficiencia en la administración pública y la eliminación de barreras innecesarias. En la década del 2010, México intensificó sus esfuerzos en la mejora regulatoria, implementando plataformas digitales y procesos electrónicos para agilizar trámites y reducir la corrupción. Se promovió la participación ciudadana en el proceso regulatorio. En el año 2012, se realizó la primera legislación en el ámbito de nuestro municipio, la cual, en ese momento, buscaba introducir la política de mejora regulatoria a nuestra ciudad. Hoy, con un reglamento que dio las bases a la administración municipal en materia de mejora regulatoria, es necesario actualizar y pasar a la parte de su implementación constante como un pilar fundamental de la administración pública municipal. Del año 2020 en adelante, la mejora regulatoria se volvió aún más crucial con los desafíos presentados por la pandemia; se adoptaron medidas para flexibilizar trámites y facilitar la operación de empresas en un entorno económico desafiante. Teniendo este antecedente; hoy, ante este cuerpo edilicio, presento la actualización y el seguimiento correspondiente que define la directriz y política pública que actualmente la Mejora Regulatoria necesita para nuestro municipio, desde un enfoque sistemático para revisar, simplificar y optimizar los procesos y requisitos normativos. Por otro lado, es importante saber que el objetivo de la iniciativa del reglamento en mención, busca establecer los principios y bases a los cuales se deberán sujetar los diferentes órganos de gobierno municipal en la materia. Como ustedes saben en nuestro querido municipio, es fundamental la Mejora Regulatoria, con la cual podemos asegurarnos que los trámites sean ágiles, sencillos y simples; se pueda fomentar la inversión local, nacional e internacional; proteger el interés público; promover la transparencia y participación ciudadana; y, consolidar un gobierno abierto y transparente. En conclusión, la Mejora Regulatoria no es solo una política gubernamental, sino una herramienta para construir un municipio más próspero, eficiente y equitativo. Por lo expuesto ante ustedes, las y los invito a unirnos en este esfuerzo, a comprender su importancia y a abogar por un marco normativo que beneficie a todas y todos. Juntos, podemos construir un futuro donde la mejora regulatoria sea un pilar fundamental de nuestro desarrollo local. Muchas gracias, es

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. La iniciativa de mérito, se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su estudio y dictamen, conforme a lo previsto por el numeral 115 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario, continúe con el siguiente punto agendado si es tan amable. - - - - - -- - - - - - - - 11. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98-1 párrafo tercero de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; 77, fracciones I, II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Con gusto, señor presidente. Me permito informarles que el siguiente punto, corresponde al que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98-1 párrafo tercero de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; 77, fracciones I, II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona Titular de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Adolescentes, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Siempre cuando se plantea una designación directa y no el proceso de una convocatoria, queda la pregunta de si no habríamos podido encontrar una persona más adecuada para la función para la que se plantea, sin embargo, no seré omisa en mencionar que la propuesta surge de una persona que lleva cuatro años en la procuraduría, según se pudo constatar en su

currículum y también en la entrevista a la que tuvimos a bien plantearle.

Es importante mencionar que de alguna manera llegamos tarde porque el nombramiento de las personas titulares de la Procuradurías Auxiliares según el artículo séptimo transitorio de la reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, indica que el nombramiento deberá realizarse en el plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto y ya vamos en el día 169, me parece razonable en función de la sensibilidad y la trayectoria personal de la persona que se nos somete a consideración, sin embargo, es también significativo mencionar que sus apellidos coinciden con quien actualmente es el representante del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral del estado de Guanajuato, es por lo que se presume una relación filial. Al margen de eso, creo que es una persona que llega por méritos porque ha estado en la procuraduría, ya ha escalado y en nombre de eso le daré mi voto de Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. No habiendo más manifestaciones, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, el punto de acuerdo que el Presidente Municipal ha presentado. Por lo tanto, les solicito lo manifiesten levantando la mano, quienes estén a favor del mismo. Señor presidente, le informo que el punto de acuerdo propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Así mismo le informo, que atendiendo a que ha sido aprobado el punto de acuerdo y la persona designada se encuentra en este recinto, corresponde ahora, tomarle la A) Toma de protesta en su caso, de la persona titular de la Niñas, Procuraduría Auxiliar de Protección de Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Le pido a la Licenciada Anayantzin Luna Gallegos, pasar al frente de este recinto. Anayantzin Luna Gallegos, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado de Guanajuato, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades, proceda a ocupar su lugar. Muchas

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - - Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. La propuesta de acuerdo que formula el presidente, tiene por propósito como lo hemos visto en los últimos años, que se realiza una autorización a la Tesorera Municipal, para que esta efectúe todas aquellas modificaciones presupuestales que resulten necesarias para el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2023. Desde la primera ocasión en que este asunto se presentó ante el Pleno en 2021, su servidora consideró que esta delegación de función era ilegal, toda vez que no se contemplaba en ninguna ley, ya sea la del ejercicio del recurso público o bien la de control gubernamental, bueno, esto es una apreciación sobre esa ley, pero era en ese sentido, ya que la Ley para el Ejercicio de los

Recursos Públicos señala muy explícitamente que para modificación en el presupuesto de egresos, debieran seguirse todas aquellas formalidades con las que se había dado su origen y esto me remitía al capítulo tercero de la misma ley, en la cual se establecía que cualquier modificación en el presupuesto de egresos debe de pasar por el Pleno del Ayuntamiento a través de una mayoría absoluta. Al considerar incluso que requiere un tipo de votación que explícitamente supera la mayoría simple del Cuerpo Colegiado, se recarga que es una atribución del Pleno del Ayuntamiento, es decir, de las quince personas que hemos sido electas por la ciudadanía para revisar el gasto público del recurso municipal. En este sentido al igual que en los dos años anteriores, considero que esta delegación de una facultad del Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal y de todos aquellos que den su voto a favor, pues es una relación flagrante a la ley y no podría posesionarme a favor en dicha decisión. Es cuanto, de mi intervención,

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para argumentar el sentido de mi voto, secretario. Como bien lo precisa mi compañera Fany, desde la primera vez que se propuso en años en anteriores este punto de acuerdo, mi manifestación y el sentido de mi voto es en contra, precisamente por el efecto de ilegalidad que yo veo inmerso dentro de dicho punto. Aquí no hay que olvidar que somos servidores públicos y sujetos a responsabilidad que cualquier Órgano Fiscalización y el primer punto que observa es que se haga un ejercicio adecuado del recurso público. Este punto de acuerdo desde mi punto de vista no lo es, se estaría dejando antecedente para cualquier acción que se quisiera ejercer, caducan, prescriben en cinco años, da pauta hasta el temor fundado que en lo personal cada uno de los integrantes de del Ayuntamiento tengan que responder a cuestionamientos de la ciudadanía. Los argumentos jurídicos son muy claros y muy precisos, voy a tratar de manifestarlo como en alguna ocasión lo manifesté en una primaria en donde me invitaron a que explicara lo que significaba tener un gobierno democrático y esto no significa nada mas que el poder se realice por conducto de los

ciudadanos, del pueblo y es el pueblo quien nos puso a cada uno de nosotros aquí para representarlos y actuar en su nombre y en su cuenta. En ese sentido, quien lleva la responsabilidad de que el dinero del pueblo quien decida como se crea, cuánto, como se modifica o como se gasta, pues son sus propios representantes; esta es una facultad super exclusiva de este Ayuntamiento, que no es delegable, porque estaríamos delegando nuestras responsabilidades y eso créanme que conlleva una responsabilidad legal y yo lo digo como siempre objetivo pronunciamientos, dejando de antesala que mi voto evidentemente va a ser en contra por considerarlo jurídicamente incorrecto y jurídicamente ilegal y se estaría dejando desde mi punto de vista un antecedente sujeto a alguna observación de cualquier auditoría para quien lo vote a favor. Es cuanto, señor secretario. - - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor. No habiendo más manifestaciones, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno, el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstenlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Cecilia Pöhls Covarrubias; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, le informo señor presidente, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 8 votos a Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el siguiente agendado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -- - - - - - - - 13. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra D, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la

sesión solemne número 8 del H. Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, 2021-2024, con motivo del 282 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXV aniversario del Nombramiento de Ciudad Patrimonio de la Humanidad verificarse el día 08 de diciembre del 2023, para en su caso, Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. El siguiente punto, es el que se refiere precisamente a la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 58, letra D, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 8 del H. Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, 2021-2024, con motivo del 282 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXV aniversario del Nombramiento de Ciudad Patrimonio de la Humanidad a verificarse el día 08 de diciembre del 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Patricia Preciado Puga, Patricia Preciado Puga: Solamente para preguntar si hay ya alguna cede propuesta para llevar a cabo la sesión solemne. - - - - - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. -------Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Al no tener otra cede, por ende será en este salón de Cabildos y aquí hay dos fechas que son importantes, el 8 y el 20 de diciembre que el gobierno del estado pidió una sesión solemne, sin embargo esa no se está pidiendo en este momento porque no sabemos horas, fechas a ciencia cierta, ellos ya la pidieron, pero tampoco hay una mecánica de esta sesión solemne del día 20, la del día 8 sería aquí, no estamos poniendo la hora porque todavía faltan algunos ajustes, pero dentro de la convocatoria vendrá la hora lo que hoy pedimos es que se vote para que el día 8 se pueda llevarse a cabo esta sesión. - - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Con la observación que se han vertido por parte del presidente municipal, pregunto al Ayuntamiento Pleno si están a favor de aprobar este punto de acuerdo, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, para tomar la votación

correspondiente. Señor presidente, el punto de acuerdo ha sido
aprobado por unanimidad de votos
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario.
Continúe con el siguiente agendado dentro del orden del día, si es tan
amable
Paloma Robles Lacayo, a efecto de que este cuerpo colegiado le
instruya comparecer a las personas titulares competentes de la
administración pública municipal, a efecto de analizar la
regularización de predios irregulares desde la perspectiva de
derechos humanos y el estado de derecho, para en su caso,
aprobación del Ayuntamiento
Eduardo Aboites Arredondo: Este punto, señor presidente, es el que
se refiere a la propuesta de acuerdo que presenta la Regidora Paloma
Robles Lacayo, a efecto de que este cuerpo colegiado le instruya
comparecer a las personas titulares competentes de la administración
pública municipal, a efecto de analizar la regularización de predios
irregulares desde la perspectiva de derechos humanos y el estado de
derecho, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora
Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?-
Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario.
Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez
Valdez, ¿para qué efectos?
Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para argumentar el sentido de mi
voto
Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles, tiene el uso de
la voz
Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Desde luego esta
propuesta tiene una profunda carga social y hay que mencionarlo, tiene
como antecedente el foro de regularización de antecedentes irregulares
promovido por el Presidente Municipal el pasado 22 de noviembre en
donde concretamente dirigió el espacio a siete asentamientos, Manantial
de la Aldana, la Venada II, Presas de Guanajuato, Colita del Encino,
Arroyo del Pirul, Ex vía del Ferrocarril y Linda Vista II, sin embargo, el
comunicado institucional emitido sobre el evento, menciona que también
asistieron habitantes de la Luz II, Las Águilas, El Edén y la Malinche. Me
interesa aclarar que el propósito principal de esta propuesta es que se

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Buenos días compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento. Compartimos la preocupación de nuestra compañera Paloma Robles, en relación a la posible regularización de asentamientos irregulares en zonas muy específicas de Guanajuato capital que ya han sido mencionadas por ella y que la administración pública ha promocionado ante la ciudadanía y la cual ha respondido acudiendo a estas mesas de atención instrumentadas la semana pasada para tal efecto. En el supuesto de que se decida regularizar o hacer esta regularización para beneficio de los ciudadanos, el Ayuntamiento debe autorizar la desafectación de predios del dominio público al privado y autorizar la enajenación. Por lo que es muy importante que todos los ediles conozcan de primera mano la información de las áreas responsables y que cuentan con facultades para tal efecto; por lo que compartimos que debe ser expuesto ante todos los ediles lo relacionado con el proyecto en comento, sin embargo, propongo una modificación y una adición al acuerdo, que considero, dará mejor sentido al ejercicio, así como certeza del método de ejecución. La modificación sería: En el acuerdo único se plantea una comparecencia pública de las personas titulares de la administración pública municipal competentes y propongo como modificación, que el acuerdo sea el primero y que se acuerde que se lleve una mesa de trabajo con las personas titulares de la administración pública municipal que resulten competentes, cambiando el término de comparecencia por

mesa de trabajo y la visión sería: Añadir un acuerdo segundo que diría: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que realice las gestiones administrativas que resulten conducentes para llevar a cabo la mesa de trabajo de mérito, así como la metodología para el desarrollo de ésta. El término de cinco días que está planteando la regidora, estaríamos completamente de acuerdo y agradezco a la regidora Paloma Robles haber subido esta propuesta, estoy y estamos en la Fracción del PAN en la mejor disposición de aprobar su propuesta con esta modificación y adición planteada y solicitaría a la secretaría sea planteada a este Pleno la propuesta de modificación al acuerdo. Es Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Comentar la propuesta de modificación y Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -Paloma Robles Lacayo: No tengo problema en que se cambie el concepto de comparecencia con mesa de trabajo, siempre cuando sea pública por supuesto porque es de vital interés que asistan las personas involucradas para que conozcan la información de primera mano de los titulares de la administración pública municipal, conozcan su situación de la que en algún momento este Ayuntamiento habrá de pronunciarse y si eso permite que haya un consenso, por supuesto que estoy de Eduardo Aboites Arredondo: Gracia, regidora. Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Argumentar el sentido de mi voto y acompañar la propuesta del regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para Patricia Preciado Puga: Para hacer un posicionamiento al respecto. -Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente, tiene el uso de la palabra. ---------Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si no mal me salen las cuentas, ¿son cinco días a partir de hoy o de mañana, secretario? - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: A partir de mañana surte efectos. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Entonces, jueves, viernes, sábado, domingo y lunes. El primer día hábil sería el viernes. Lo digo tal cual, porque ya se llevó una mesa de trabajo, ya se llevó a cabo un foro, vale la pena que se vuelva a explicar cuántas personas vinieron frente a Presidencia Municipal durante la semana que estuvo ahí, cuanta fue la gente que se acercó. Yo celebro el tema que sea una mesa de trabajo y estoy viendo los días para que la propia administración ponga en pie y para que la ciudadanía pueda asistir, por eso estoy sacando más o menos los días, yo estaría pensando por ahí del martes o miércoles de la próxima semana que fuera a las cinco de la tarde, claro que ese ya es tema de la Secretaría como tendrían que convocar y que fuera en propio foro de la hermandad o en otro foro y bueno y partir de este punto de acuerdo que será votado, se da por enterado y notificados todos los miembros del Ayuntamiento, nada más salvo lo que ustedes digan, porque la siguiente semana se complican los días en fin de semana para la ciudadanía, nada más que sea marte o miércoles de la próxima semana y darle la mayor difusión, la gente está ahí engañada, no engañada, haya sido como haya sido, pero darle certeza jurídica de su tierra y yo creo que tenemos la oportunidad de comportarse, quizá nada más la petición sería que de cinco se pudiera ir a siete días regidora Paloma si así lo cree conveniente y pudiéramos llegar hasta el miércoles Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para Paloma Robles Lacayo: Responder al planeamiento del Presidente **Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Paloma, tiene el uso de la voz. Paloma Robles Lacayo: Me parece pertinente, secretario, estoy de Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Robles. Regidora Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Con todo respeto lo digo, pero siempre ha sido modificado el concepto de comparecencia por mesa de trabajo, no sé por qué, tal vez existe ahí una situación desinformación en lo que es la comparecencia, pero bueno, si mi compañera lo acepta, adelante. Yo creo que también es importante mencionar que, aunque sea mesa de trabajo, tenga las formalidades

suficientes y necesarias para concluir los temas y que no se queden como todas las mesas de trabajo que hemos realizado en todos los temas habidos y por haber. Me da mucha pena manifestarlo de esta manera puesto que en cada una lo he dicho y lo he pedido y no hemos llegado a un acuerdo. Entonces que esta no sea una más, que esta sea como dijo mi compañera, en base a ese sentir social que esta de verdad llegue a buen puerto. Es un trabajo muy arduo y muy exhausto que se requiere para una regularización. Creo que sería muy bueno que ese día se hicieran se hiciera muy puntualmente la cita para pedir del director lo que se requiere realmente, puesto que se han presentado a las reuniones diciendo que no se le dice cuál es el tema a tratar o cuál es el requerimiento que quiere el Ayuntamiento. Entonces mi petición muy encarecida, es que sea con toda formalidad, que sea muy puntual, es lo que estamos pidiendo, que las personas que se presenten vengan con esa disposición de dar información, no va a ser un juicio, simplemente es que nosotros sepamos, bien lo dijo el presidente, es un foro al cual fuimos invitados y lo digo con todo respeto, las invitaciones puedo no ir o no ir. Al no conocer realmente cuál es el fondo de la información que se va a verter ahí y nosotros como autoridad finalmente podemos decidir ir o no ir, nuevamente les digo. Insisto, que esto sea formal y que la ciudadanía sepa y nosotros también, que vamos a llegar a buen puerto en este tema. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias. - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. No habiendo más manifestaciones y atendiendo al punto que se pone a consideración del Ayuntamiento Pleno y con las modificaciones que se han planteado y decisiones a la vez, solicito amablemente al Cuerpo Colegiado si están a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, el punto de acuerdo con las precisiones y modificaciones ya aludidas, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - - - ------- 15. Propuesta de acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 comparecencia de las personas titulares de diversas áreas de la administración pública municipal a instancia de dar continuidad

a la anterior en torno a la tala de árboles y proyecto de construcción de un estacionamiento en el predio identificado como Av. Paseo de la Presa número 83 durante el mes de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - - - - - - - - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Integrantes de la Asamblea, el siguiente punto enlistado en el orden del día, es el que se refiere a la propuesta de acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024 ordene la comparecencia de las personas titulares de diversas áreas de la administración pública municipal a instancia de dar continuidad a la anterior en torno a la tala de árboles y proyecto de construcción de un estacionamiento en el predio identificado como Av. Paseo de la Presa número 83 durante el mes de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso m) y 79, fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Presentar la propuesta, secretario, por favor. Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un posicionamiento, señor Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. En primer término, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Se plantea que esta sea una comparecencia de seguimiento a la sostenida el 30 de noviembre de 2023, porque quedan muchas dudas que no fueron solventadas, ni tampoco de manera posterior y documental hacia los miembros de este Ayuntamiento. En el cuerpo de la propuesta menciono las diversas competencias de los titulares de la administración pública municipal en torno a este caso que ha sido tan agraviante para la población capitalina y con respecto a la enunciación de estas atribuciones menciono en la propia propuesta que con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, existe una facultad de la participación ciudadana en el derecho humano involucrarse y ofrecer propuestas en torno a los asuntos de medio ambiente. Por otra parte, se plantea

también la obligatoriedad del estado de preservar el medio ambiente, pero también de promover el desarrollo económico, entre ambos hay tensión, porque la tala compromete el acceso al derecho humano al medio ambiente sano y ocurrió en el contexto del proyecto de crear un estacionamiento en una propiedad particular, amparada por el derecho que tiene toda persona de usar, gozar, disfrutar y disponer sus bienes de acuerdo a la ley. Sin embargo, el gobierno municipal tiene la atribución en apego de los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y el Presidente Municipal por las disposiciones estatales y federales en la materia, cuya observancia no ha sido garantizada por el proyecto de referencia, lo que atribuye un riguroso análisis del cuerpo edilicio. En acompañamiento de la indignación social es que se presenta esta iniciativa para dar continuidad a la compensación y esclarecimiento de los actos municipales que propiciaron y permitieron la tala de árboles en Avenida Paseo de la Presa número 83. Así que desde luego que votaré a favor de acuerdo. Es cuanto, secretario. - - - - - - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Carlos Alejandro Chávez Valdez: Nuevamente buenos días a todos los presentes. He solicitado el uso de la voz en este punto para posicionar mi voto respecto al punto de acuerdo que se pone a consideración de este Pleno que propone la comparecencia de los diversos titulares de la administración pública municipal, entorno a la tala de árboles en Avenida Paseo de la Presa número 83 el pasado mes de octubre. Cuando se refiere al acuerdo de mérito, el pasado 27 de octubre fue aprobada la comparecencia del Titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, a efecto de atender el asunto en cuestión, misma que ya fue desahogada el día 1º de noviembre. Siendo así, es necesario establecer que siendo ya aprobada la materia de una comparecencia, no corresponde en este momento tener una segunda, sino más bien, que se dé un seguimiento de ese acuerdo en razón de que se de vista de la información necesaria para dar continuidad y este debe ser un seguimiento, a efecto de contar con la información necesaria y así se despejen las dudas derivadas del informe rendido por el titular. Por lo que votaré la propuesta en contra

por la comparecencia, sin embargo, solicito que a través del Secretario

del Ayuntamiento se le requiera al Titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como cualquier dependencia involucrada en el tema, un informe por escrito en el que se actualice si es el caso, de información novedosa que dicha área tenga, después de lo proporcionado en el informe y que esta sea remitido a todos los integrantes del Ayuntamiento como un seguimiento del asunto en cuestión. Es cuanto, muchas gracias. - - - - - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos Estefanía Porras Barajas: Para argumentar el sentido de mi voto, secretario y rectificación de hechos de los comentarios vertidos por el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Los comentarios específicos son respecto a que se dio por desahogado el acuerdo y dar seguimiento **Eduardo Aboites Arredondo:** Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Rodrigo Enrique Martínez Nieto: En el mismo sentido, argumentar Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - -Paloma Robles Lacayo: Precisamente que se dio por satisfecho y solventado el requerimiento de información en la comparecencia Eduardo Aboites Arredondo: Así las cosas, cedo en primer término, el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -Estefanía Porras Barajas: Gracias, señor secretario. Creo que mi intervención me gustaría iniciarla comentando un poco con las manifestaciones hechas por la regidora Patricia Preciado Puga, respecto al seguimiento de las mesas y la formalidad que estas deben de tener, con independencia de que se necesite el nombre o calificativo de una comparecencia. En esa mesa de trabajo se llegó a un acuerdo en el que yo de manera particular he estado dando seguimiento en los asuntos generales por lo menos dos sesiones, pidiendo la fecha de la próxima mesa de trabajo. Si ahora se atiende

la petición del regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, que no tengo nada en contra de que se le atienda, pues para mí me quedaría claro que hay regidores de primera o de segunda categoría, regidores a los que sus peticiones si se pueden formular al Pleno y sin duda van a tener una respuesta inmediata y otros a los que solamente se no dan largas, eso en un primer momento. En este sentido y volviendo a la rectificación de hechos, el acuerdo que se propone en esa mesa de trabajo era que no teníamos la información física de las declaraciones hechas por el Arquitecto Rivelino y pedíamos después de analizar los documentos que nos presentaron de manera digital, tener este segundo momento para hacer una serie de preguntas, ya que la intención era que clarificar los hechos que habían ocurrido en Paseo de la Presa y al carecer de un estudio previo de la información presentada, lo cierto es que quizá no íbamos a poder presentar preguntas que atendieran de fondo las inquietudes que las y los regidores teníamos, sobre todo para poder después dar la cara a la ciudadanía. En este sentido, yo considero que no se solventó del todo, para mí sería como si hubiéramos entrado en una especie de pausa, y sí debería aclarar que hemos tenido pláticas de esto y que el punto de acuerdo que hoy presenta la regidora tiene mi voto a favor en sus términos, porque es muestra de una falta de seguimiento a los acuerdos de Ayuntamiento que no sería la primera vez que nos ocurre y que pretendería con esta evidencia, tener una repetición en las mesas de contratos que no la tuvimos la segunda convocatoria que se nos había planteado; mesas de transporte, de manejo de residuos y podría mencionar la cantidad infinita de mesas por menos cinco tengo en entrada que se quedaron en eso, en mesas que no terminaron en aclarar dudas, la información se presentó de manera parcial y yo agradezco que tengamos la oportunidad en un segundo momento, volver a revisar y volver a pedir la presencia del Arquitecto Rivelino y seguir con las formalidades que el Ayuntamiento Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el

uso de la voz, atendiendo a que va a rectificar hechos del regidor

Paloma Robles Lacayo: Hay varios aspectos por los que me pronuncio a favor de una comparecencia y no de un informe. Para empezar, una comparecencia da certeza de una retroalimentación inmediata, cuando se cuenta con la información, a veces ni en la comparecencia. Por otra parte, no se proporcionó la información solicitada como bien dice la regidora Paty y como bien dice la regidora Fany, la realidad es que ni pidiendo la información por oficio ni en sesión de Ayuntamiento; ni por correo electrónico y a veces ni por transparencia, podemos acceder a la información y esa es una realidad con la que se encuentra la ciudadanía y también las y los miembros del Ayuntamiento, por eso es fundamental que tengamos una reunión presencial y nos veamos las caras y la ciudadanía tenga la oportunidad también de increparnos, porqué no, y hacernos diversos comentarios para que en nuestra calidad de representantes los planteemos directamente a la autoridad. Además, hay una esfera de publicidad que se pierde en los informes. Si bien cada miembro del Ayuntamiento recibe, cuando recibe información que siempre es parcial, no la ve la ciudadanía, la ciudadanía no tiene oportunidad de encontrarse con estas respuestas, con estos funcionarios que tienen que rendir cuentas. Aquí es importante mencionar, en este caso concreto, la ciudadanía está peleando legítimamente por su derecho y está avalada nada más y nada menos que por las disposiciones federales, hay dos autoridades federales que se han manifestado en contra de esta iniciativa y es de carácter ambiental y de carácter cultural. Qué coincidencia que en esta misma sesión de Ayuntamiento estemos discutiendo la posibilidad de llevar a cabo una comparecencia en una zona que está dentro de la declaratoria de monumentos históricos emitida por la Secretaría de Educación Pública el 28 de julio de 1982 y también en una zona que está amparada por la poligonal de la declaratoria de Guanajuato como ciudad capital Patrimonio de la Humanidad y resulta que sin el permiso de SEMARNAT, permiso del INAH, el particular quiere construir estacionamiento y el municipio piensa que es muy conveniente, qué casualidad que ahora sí nos acordamos de la autonomía municipal y no en otros casos y también quiero mencionar que es muy retrógrada que Guanajuato favorezca por una iniciativa de estacionamiento a costa de los árboles cuando si la tendencia internacional es reducir los cajones de estacionamiento, apegarnos a la jerarquía de la modernidad que plantea la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y dar prioridad a la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público, así como desincentivar el uso de estacionamientos y de vehículos particulares. La

creación de estacionamientos favorece e incentiva el uso de transporte privado, entonces, contraviene la tendencia internacional en materia ambiental, por eso tenemos que hablar de esto. Así que claro que me pronuncio a favor de la comparecencia y de la propuesta en los términos en que fue planteada y agradezco el respaldo de las regidoras Estefanía Porras Barajas y Patricia Preciado Puga. Es cuanto, secretario. - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Regidora Patricia Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, nada más en relación a las menciones de mis compañeras, efectivamente me uno a esta petición de que sea tal cual la propuesta de acuerdo formulada por la compañera Paloma y no tal como lo menciona con todo respeto, el compañero regidor Carlos Chávez puesto que efectivamente desde la primera reunión en la mesa que se autorizó, se pidieron algunas situaciones ahí, insisto, de formalidad y bueno, al no cumplirse, al no tenerse y al no tener todavía una resolución a este asunto y a los planteamientos en las mesas como por ejemplo, cuáles serán las mecánicas de reforestación en todo caso cuando se mencionaron, en fin, puedo pasarme aquí un rato y no quisiera hacer esto, simplemente decir que estoy a favor de la propuesta tal cual, con sus consecuencias, porque pues bueno, puede ser votado en contra y no tal al posicionamiento y a la propuesta de acuerdo de mi compañero Carlos Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Señor presidente, Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para argumentar el sentido de mi Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Cedo el uso de la Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Si bien no estoy en contra de que se tener una segunda mesa de trabajo, como recordarán, en la sesión ordinaria 48 en el punto 5, cuando se votó la primera mesa de trabajo, una propuesta que un servidor realizó lo cito textual: Además de una mesa de trabajo abierta, la posibilidad de recibir el informe de manera preliminar para su previo estudio y análisis antes de acudir a la mesa de trabajo, en ese momento mi propuesta no fue tomada en cuenta, ¿qué sucedió?, llegamos a la mesa de trabajo, se plantearon los

cuestionamientos, recibimos la información posterior y cito textual el punto de acuerdo de mi compañera que dice: Tampoco con todos los cuestionamientos expuestos, porque esa información ya había sido preliminarmente elaborada antes de la mesa y se nos compartió después. Para evitar que otra vez tengamos una mesa como bien lo dijo la compañera Paty, que serían las mesas infinitas; yo estoy a favor de que primero recibamos el informe, podamos revisarlo y si es necesario después de revisar el informe, plantear la segunda mesa de trabajo ya con cuestionamientos específicos para que en verdad sean mesas productivas, de lo contrario, llegamos nuevamente imposibilitados solamente escuchar, generaremos seguramente cuestionamientos que tendrían que ser resueltos en una tercera y así sucesivamente, lo que no nos permite ir poniendo candados, ir cerrando por los cuestionamientos que se están planteando y con la propia información que va evolucionando conforme pasan las semanas. En ese sentido, en un orden lógico, me parece que es pertinente primero recibir un informe actualizado y con esos datos entonces sí es necesario, plantear una segunda mesa de trabajo. Ese sería mi Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - -Paloma Robles Lacayo: Es un pronunciamiento en torno a las alusiones de los compañeros de la fracción del PAN. -------Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, le otorgo el uso de la voz al Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Adherirme al punto dicho por el compañero y coordinador Carlos Chávez, quisiera ser más extenso, pero con la exposición del síndico Rodrigo, nada más que quede claro para los ciudadanos que están el día de hoy aquí manifestando pacíficamente la inconformidad de lo hecho en esa zona, sepan que si hay que hacer acciones de reforestación por parte del gobierno, pero por supuesto por parte del propietario, estaremos pidiendo que se haga, pero en este momento me adhiero a los dichos del regidor Chávez y del síndico Rodrigo. - - -Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma, ¿para qué efectos Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Yo solo quiero decirles a los

compañeros que ya tenemos información adicional, resulta que hay un cercado que aumentó de altura, pasando de 1.50 a 3.00 metros y hay un permiso de construcción especial, lo cual son novedades, entonces, hay información adicional, pero no hay que sentarnos a confiar en que la administración pública municipal la va a proporcionar cuando si las personas de la ciudadanía interesadas sí se han preocupado en conservar y recibir información. Me parece indebido condicionar una segunda comparecencia a la recepción de información cuando la información ya está ahí es y el municipio nos tiene que aclarar si es legal o no, nosotros tenemos que fiscalizar. Por otra parte, ya llegó un informe, si hay que estudiar algo, estudiamos el informe, estudiamos los hechos, podemos hacer visitas en la zona y entonces hay que acudir a una comparecencia y como decía, hay una esfera pública que cambia, es decir, a la que accedemos en una comparecencia. - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo regidora Paloma. Señor presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para que la compañera regidora no llame a que podemos ir a hacer visitas a la zona o al terreno, porque eso es una propiedad privada y estaríamos metiéndonos en el terreno de un particular y llamar a los compañeros a que si piensan hacer eso, es invadir el terreno de un particular y el particular puede tomar medidas jurídicas de quien se metiera en ese terreno, entonces sí, con la cabeza fría, con el corazón caliente, pero siempre de lado de la legalidad y de lado de la ley. Es cuanto, secretario. - - - - - - - -Paloma Robles Lacayo: Del lado de la legalidad y del lado de la ley, no me explico como el gobierno municipal autoriza la tala de veintidós árboles en una zona forestal, digo, si tanto nos importa la ley, habríamos podido cumplir desde antes; y por otra parte, lo de la cerca es algo que sí podemos observar, creció la cerca y sí podemos observar desde afuera sin invadir propiedad particular; él está invadiendo nuestro derecho al medio ambiente sano y así lo dicen las autoridades y hablaba de la esfera de la publicidad, me refiero a que no es lo mismos una comparecencia pública presencial con todas las personas involucradas e interesadas, a que de manera discrecional se nos haga llegar quien sabe cuándo y quien sabe cómo, un informe al que la ciudadanía no tendría acceso sino porque tenemos la voluntad de compartir, por eso creo que

es fundamental que sea una comparecencia y también la solicito para
refrendar el interés del agravio en nombre de la indignación, queremos
una comparecencia. Es cuanto, secretario
Eduardo Aboites Arredondo: No habiendo más pronunciamientos,
consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto
del orden del día, para lo cual quienes estén a favor, favor de
manifestarlo levantando su mano para tomar la votación
correspondiente. Registro el voto a favor de los regidores Patricia
Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo;
Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia
Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstenlo
levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente
Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique
Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos
Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús
Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio
Campos Briones. Por lo tanto, le informo señor presidente, que el punto
de acuerdo ha sido aprobado por 6 votos a favor y 9 votos en contra
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario. Continúe con el
siguiente punto enlistado dentro del orden del día
de los acuerdos del seguimiento de los acuerdos del
Ayuntamiento
Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es
el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha
dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por
conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano
colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos
enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido
esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha otorgado a
cada uno de ellos, por lo que, si no existiera observación al respecto,
se tendría por desahogado el presente punto
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe
con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día
17. Correspondencia recibida en la Secretaría del
Ayuntamiento
Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número cinco, les comunico
que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un

documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio SGA/3142/2023, suscrito por la Licenciada Mariana Martínez Piña, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien informa que en vías de notificación, remite copia autógrafa del acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2023, en el que se tiene a la parte actora promoviendo juicio de amparo, en contra de la resolución dictada por el Pleno de ese Tribunal en el toca 309/23 PL. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1299/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Expediente C0850/2023, suscrito por la Licenciada Dolores Lorena Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, quien informa respecto al Juicio Regularización de Predios Rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Ma. Judith Hernández Palacios, en contra de Presidencia Municipal Guanajuato, Juana María Hernández Palacios y Bonifacio Hernández Palacios. Seguimiento: A través del oficio SHA.-1306/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio 4523/2023, Expediente 867/4aSala/2018, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Calderón Perrusquía, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien informa que en vía de notificación, hace llegar copia del acuerdo de fecha 19 de octubre de 2023, que dictó la Magistrada de la Cuarta Sala de ese Tribunal, dentro del Expediente 867/4aSala/2018. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1319/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Expediente C0759/2023, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores

18.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - - Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Voy a hablar de los recursos públicos no sin antes compartir una breve reflexión al respecto. El punto trece del orden del día de la sesión de hoy, es una propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que se autorice la celebración de la sesión solemne número 8, con motivo del 282 Aniversario del otorgamiento del Título de Ciudad y XXXV aniversario del otorgamiento de Título de Ciudad

Patrimonio de la Humanidad. Qué curioso y resulta que la fracción de la que pertenece el Presidente Municipal, vota en contra de esta comparecencia en la que bien podríamos tener la oportunidad de discutir porqué se invade una zona que está dentro de la poligonales de protección, no parece una decisión muy congruente. Con respecto a mi intervención sobre los recursos públicos, hemos recibido, entiendo que cada una de las personas que forman parte de este Ayuntamiento, una solicitud vía correo electrónico institucional, mencionando el siguiente contenido: Se pide al Ayuntamiento exigir a la Fiscalía Especializada Anticorrupción, que ejerza acción penal en tres carpetas investigación, servicios pagados y no entregados por varios millones de pesos. El suscrito, es habitante de esa ciudad capital donde se desempeña como activista en temas de transparencia y acceso a la información con tal carácter y en unión de otros ciudadanos, formuló denuncia y solicitó investigación de situaciones excepcionales ante la Auditoría Superior del estado de Guanajuato en el año 2018. La base de la denuncia antes referida, se sustenta en que los días 9 y 16 de abril del año 2018 en diversos medios de comunicación se dieron a conocer los resultados de una investigación periodística en la que se da cuenta de: 1.- Una red de relaciones que pueden constituir tráfico de influencias entre un particular, porque Antonio Rodríguez Medrano dueño del canal de cable conocido como TV8 y el gobierno del municipio de Guanajuato, Gto., así como del organismo operador del Agua (SIMAPAG) Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y una omisión deliberada de cobro de derechos por uso de la vía pública por parte de la autoridad municipal que ha derivado en quitarle al erario público cercano a los sesenta y cinco millones de pesos, precisamente en beneficio de la concesionaria del canal de cable mencionado. La denuncia fue radicada por el órgano de fiscalización con el número de expediente ASEG/DGAJ/ISE/04/2018. El 12 de febrero de 2019 la Auditoría Superior del estado de Guanajuato culminó este ejercicio de fiscalización y determinó diversas observaciones que nunca fueron solventadas, concretamente la cuenta de comprobantes de haberse prestado diversos servicios que fueron pagados con recursos públicos tanto por parte del municipio de Guanajuato capital, como por parte del sistema operador de agua en favor de Jorge Antonio Rodríguez Medrano, Jorge Alberto Rodríguez Rocha y María Fernanda Denisse Uribe Ramos, hijo y nuera

respectivamente, siendo necesario plasmar todas las observaciones puesto que se adjuntan a la comunicación electrónica decidida. Entre otras observaciones derivadas de esa auditoría, obra la indicación para que se diera vista a la Fiscalía a fin de que se integrara la carpeta de investigación penal, las cuales se encuentran en investigación y son las siguientes: CICN33812/2020, CICN43239/2020 y CICN45676/2020. Posteriormente, se presentó una segunda denuncia para investigaciones de situaciones excepcionales la cual también se practicó, pero ahora con el número de expediente ASEG/DGAJ/15/11/2019, resuelto el día 5 de marzo del año 2020, la cual se acumuló al programa anual de auditorías y versó sobre hechos muy similares a los referidos en los puntos anteriores. El pasado 22 de noviembre de 2023, la Fiscalía Especializada Anticorrupción respondió a la petición del firmante y le indica que no puede ser reconocido como ofendido directo ya que solamente no es el municipio de Guanajuato y el SIMAPAG. Sin embargo, asevera que sigue investigando, lo preocupante es que han pasado cinco años desde que se cometió la irregularidad y es evidente que tanto la Auditoría Superior del Fiscalía estado Guanajuato como la propia Especializada Anticorrupción tiene suficiente evidencia de que los servicios fueron pagados, pero no existe prueba alguna de que hayan sido prestados, lo cual supone una afectación por varios millones de pesos a la administración municipal y de no hacerse algo al respecto, la causa penal puede prescribir. Así pues, que el particular concretamente le solicita al gobierno municipal exigir a la Fiscalía Especializada Anticorrupción, que ejerza acción penal, petición a la que me adhiero y para cerrar mi intervención, resalto que ojalá no nos preocupáramos tanto por las sesiones solemnes, como la congruencia en la función municipal y por el respeto a nuestro patrimonio cultural; no olvido que la comunicación recibida por la oficina México de la UNESCO, en el 2021, se me hizo saber que todo proyecto que no sea brevemente consultado, puede significar el riesgo de nuestra declaratoria y evidentemente es el caso multicitado en mi punto de acuerdo. Es cuanto, secretario. - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Cedo a continuación, el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas, 18.2 Intervención de la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. El asunto a

tratar de nueva cuenta, preguntar a la secretaría a su cargo ¿cuándo se dará seguimiento a la mesa de la tala de los árboles en paseo de la presa?, ya que se tomó el acuerdo el día 1º de noviembre, es decir, el día que se celebró la primera mesa, estamos a más de un mes y no hemos podido tener continuidad y en este mismo sentido me sumaría a preguntar ¿cuándo se va a celebrar la mesa del seguimiento al informe de contratos suscritos por el presidente?, toda vez que habíamos acordado que sería el lunes 4, yo estuve presente y no se llevó a cabo dicha mesa. Sería mi intervención y si pudiera darme una respuesta y sobre todo saber si ya no se le va a dar seguimiento a estos acuerdos, pues tener la disyuntiva y ver lo correcto de estar en mesas a las que no Eduardo Aboites Arredondo: Como usted bien lo dice, no se han desarrollado las mesas, una vez que la carga de trabajo que se tiene por parte de la dirección que afecta a este asunto, habremos de convocar sin duda alguna regidora y en cuanto al tema de los contratos, tenemos algunos todavía algunos datos que hay que incorporar y atendiendo a ello, de la manera posible se llevará a cabo la convocatoria. Le agradezco Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Cedo a continuación, el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - -18.3 Intervención de la regidora Patricia Preciado Puga. - - - -Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, señor secretario. Yo tengo dos peticiones solamente, una de ellas es parecida a la de mi compañera Estefanía, en cuanto a la fecha para la mesa sobre la tala, comenta usted que por la carga de trabajo de la dirección no se ha podido desarrollar, Eduardo Aboites Arredondo: Sí, así es. - - - - - - - - - - - -Patricia Preciado Puga: Suplicaría señor secretario que, atendiendo a la urgencia del tema, también se le diera celeridad a la fecha, puesto que el procedimiento según nos comentó el director, terminó casi ya un mes, ojalá que nos citen muy próximamente a esta mesa, es una petición muy encarecida. Y la siguiente, es solicitarle a usted de manera muy respetuosa y se gire la instrucción a quien corresponda, solicitar nuevamente la copia del oficio que envió la empresa COMEBI para una gestión al parecer de Medio Ambiente y mi petición es, a dónde se dirigió y si es posible, copia de ese oficio por favor, aunque de alguna manera

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto se le hará llegar la copia que menciona de la empresa COMEBI. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, hasta por diez minutos. - - - - - -18.4 Intervención de la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - -Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señor secretario. Muy buenos días a todos los presentes, en esta ocasión hago uso de la voz, con el fin de mencionar que el pasado 25 de noviembre el periódico correo emitió una muy desafortunada y tendenciosa nota en contra de mi persona, al respecto hice uso de mi derecho de réplica y deseo leer textualmente la respuesta de dicho medio de comunicación si me lo permiten. A los 26 días del mes de noviembre de 2023; Atentamente Cecilia Pöhls Covarrubias, Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024. Con relación al reclamo fundado de la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, periódico correo reconoce que hubo una mala interpretación de la información que propició el encabezado fuera impreciso. Ofrecemos una sincera disculpa a la regidora y a nuestros lectores. Muy desafortunada la nota, sin embargo, yo con mi intervención que provocó todos estos hechos, cumplió un objetivo. El objetivo de dar voz a colaboradores de la administración que no habían recibido en ese momento pago por las horas extras que habían trabajado ya en el Festival Internacional Cervantino. Esa fue mi petición, al respecto, cumplió el objetivo porque esto desencadenó que los llamaran y les pagaran ese bono y que no fuera en plazos como se los había mencionado. Relaciono en estos mismos hechos y agradezco señor secretario, que me haya dado la tarjeta informativa que en ese momento solicité y únicamente hago una acotación. El día de la sesión de Ayuntamiento en donde yo solicité esta información en ningún momento mencioné que estos colaboradores que se habían acercado a mí, fueran de servicios públicos municipales, nunca lo mencioné, sin embargo, en ese sentido es que viene la nota informativa, la misma que agradezco, porque al final se cumplió con el objetivo y hago mención que a raíz de este abrir y tratar de ser la voz de los ciudadanos y de los colaboradores de esta administración, he recibido nuevamente algunas peticiones y quiero solicitarle señor secretario, pueda ser revisado para los colaboradores de la administración que trabajan los días domingos, que se les esté pagando como corresponde a

la ley, ya que me han mencionado que les han dicho que ya no hay recursos para que se les pague los domingos a los colaboradores que trabajan estos días. No lo estoy asegurando, no estoy acusando a nadie, simple y sencillamente estoy solicitando la información, ya que después de que la ciudadanía se ha enterado de que he hecho mención de esto, y se desencadenan todas estas notas y todos estos actos desafortunados, parece que no son los únicos y se han acercado a mí colaboradores de la administración; por lo que le solicito que pudiera informarme de esto para poderles dar respuesta. Es cuanto, secretario.------Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Con motivo de lo que acaba usted de comentar, debo decirle que he tenido acercamiento con la Tesorera Municipal y efectivamente es pago puntual en cuanto a este pago de la prima dominical, pero no obstante eso, le documentaría con la información, señora regidora, con todo gusto. Señor presidente, quiero informarle que han concluido las intervenciones en asuntos generales, en consecuencia, el último punto del orden del día corresponde precisamente a la clausura de la sesión. - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 11:02 (once horas con dos minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.------

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate
Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo Secretario del Honorable Ayuntamiento.